

## SD-71-2011

4 de Marzo 2011

Señor

Secretario Ejecutivo

Lic. Luis Gustavo Lara Godoy

PRESENTE

Señor Secretario Ejecutivo:

Para su conocimiento y demás fines, transcribo a usted la Resolución Número: 4559-1547-11 emanada del Honorable Directorio del Instituto en sesión ordinaria celebrada el 2 de marzo del 2011, que se lee:

**RESOLUCIÓN No. 4559-1547-2011.** En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos (2) días del mes de marzo del año dos mil once (2011), el Directorio del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio. **CONSIDERANDO:** Que se sometió a consideración el Acta Número 719-11 de la Comisión Técnica de Inversiones. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 14, letra n) es atribución de este Directorio resolver sobre las Inversiones y Beneficios del Sistema, previo dictamen de la Secretaría Ejecutiva. **POR TANTO:** En uso de las facultades de que está investido. **RESUELVE:** Ratificar el Acta de Inversiones Número 719-11 de la siguiente manera: **PRIMERO:** BANCO PROMÉRICA, SE REDIMIÓ el 27 de Febrero del 2011, el Título Certificado de Depósito a Plazo Fijo, por un monto de DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L. 10,000.000.00), los que se encontraban a una tasa del 8.00% de interés anual, a 180 días plazo, intereses pagaderos mensualmente. **SEGUNDO:** BANCO CITI, SE REDIMIÓ el 26 de Febrero del 2011, el Título Certificado de Depósito a Plazo Fijo, por un monto de CINCUENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L. 50,000.000.00), los que se encontraban a una tasa del 7.25% de interés anual, a 180 días plazo, intereses pagaderos mensualmente. **TERCERO:** BANCO LAFISE, SE REDIMIÓ el 27 de Febrero del 2011, el Título Certificado de Depósito a Plazo Fijo, por un monto de VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS (L. 20,000.000.00), los que se encontraban a una tasa del 9.00% de interés anual, a 180 días plazo, intereses pagaderos mensualmente. **CUARTO:** BANCO ATLÁNTIDA, S.A., REDIMIR el 28 de Febrero del 2011, los Títulos Certificados de Depósito a Plazo Fijo, por un monto total de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L. 150,000.000.00), los que se encontraban a una tasa del 7.00% de interés anual, a 180 días plazo, intereses pagaderos mensualmente. **QUINTO:** BANCO FICENSA, REDIMIR el 01 de Marzo del 2011, el Título Certificado de Depósito a Plazo Fijo, por un monto de DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L. 10,000.000.00), los que se encontraban a una tasa del 7.50% de interés anual, a 180 días plazo, intereses pagaderos mensualmente. **SEXTO:** Los fondos aprobados a Redimir en los numerales del PRIMERO AL QUINTO, serán utilizados para hacer frente a las obligaciones de EL INSTITUTO de

2

Los próximos meses, tomando en consideración que no existirá disponibilidad de fondos (vencimientos) hasta el mes de Abril; y el posible atraso de pago por parte del Gobierno. SÉPTIMO: Se aprueban las Justificaciones y Asuntos Varios, contenidos en la misma Acta de Inversiones. CÚMPLASE.

Atentamente,

LIC. LUIS GUSTAVO LARA GODOY

SECRETARIO DEL DIRECTORIO

Cc: Secretaría Ejecutiva

Subsecretaría Ejecutiva

Auditoria Interna

Depto. de Inversiones

Depto. de Planificación y Presupuesto

Depto. de Contabilidad

Unidad de Actuaría

Arch.